



Expte 85838/2025

**Asunto: Aprobación de las Condiciones Administrativo - Técnicas, de la concesión demanial, por adjudicación directa a la Fundación San Valero y a las Fundaciones CPA Salduie y Universidad San Jorge ( Grupo San Valero ) para la puesta en marcha y desarrollo de la unidad de gestión de Formación e Investigación del ecosistema audiovisual de Zaragoza- Distrito 7.**

**AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

**1. Antecedentes.**

1.1. Con fecha 29 de noviembre de 2024, el Gobierno de Zaragoza adjudicó el contrato de las obras de Rehabilitación de la Antigua Factoría GIESA, por importe de 17.696.473,17 euros (IVA Incluido) a la UTE Dragados S.A.- Construcciones ACR, S.A., con el objeto de desarrollar el proyecto denominado Distrito 7.

Distrito 7 es un proyecto estratégico de Ciudad y en este equipamiento municipal se va a construir un **ecosistema vertical de formación especializada, promoción de empleo y producción industrial en el sector audiovisual en Zaragoza.**

Distrito 7 está previsto que se desarrolle en 5 unidades de gestión que son las siguientes; 1. Formación e Investigación, 2. Exhibición y Administración, 3. Emprendimiento y Empresa, 4. Producción y 5. Restauración. Todas ellas deben desarrollarse en un espacio de coordinación, colaboración y sinergias que constituyen la base de la arquitectura conceptual del Proyecto.

Es un modelo inédito en España, tanto por el nivel de desarrollo integral previsto (formación, empleo, industria y emprendimiento), así como por la conjunción de la iniciativa, dirección y gestión públicas, y la financiación y participación activa de la iniciativa privada en la gestión de una parte importante de sus unidades (formación, industria y restauración).

1.2. De acuerdo con la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Ayuntamiento de Zaragoza concurrió a la citada convocatoria resultando la obra de rehabilitación del edificio Giesa subvencionada, al tratarse de un edificio de titularidad pública y cumplir el requisito de estar destinado a uso público y con compromiso de mantenerlo destinado al mismo al menos durante los próximos veinte años.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO 7	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	1 / 12
-----------	--	----------	----------	--------	--------

**FIRMADO POR 4 FIRMANTES**

	FECHA FIRMA
1. M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...	21 de mayo de 2026
2. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR	21 de mayo de 2026
3. LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA	22 de mayo de 2026
4. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...	25 de mayo de 2026

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	1 / 12
-----------	--	----------	----------	--------	--------

**FIRMADO POR 1 FIRMANTE**

	FECHA FIRMA
1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA	27 de mayo de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3OTg4Mj2MTc0ODU4MjQ3OTAw

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3OTM4Mzk2OTM1ODg3MTE3NDMy



1.3. Ha tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza, manifestación de interés del Grupo San Valero en desarrollar su actividad formativa audiovisual en el equipamiento municipal denominado Distrito 7 a través de tres Fundaciones del Grupo, la Fundación San Valero, que actuará como promotora y matriz y será quien asumirá la responsabilidad del pago del canon correspondiente establecido en el acuerdo de adjudicación de la concesión, la Fundación CPA Salduie y la Fundación Universidad San Jorge. Asimismo y atendiendo al principio de solidaridad fundacional, las tres entidades se comprometen a asumir responsabilidad solidaria frente a la administración municipal en el íntegro cumplimiento de las obligaciones establecidas en el documento de Condiciones Administrativo - Técnicas que regirán la concesión demanial.

De acuerdo con el escrito presentado; " El Grupo San Valero está constituido, entre otras Instituciones, por la Fundación San Valero, la Fundación CPA Salduie y la Fundación Universidad San Jorge, siendo la primera promotora de las otras dos, consolidando sus cuentas anuales, y coincidiendo en todas ellas los miembros de sus órganos de gobierno, desarrollando todas ellas su actividad en el ámbito de la educación, tanto en formación profesional (reglada en todos sus niveles y ocupacional) y universitaria.

Tanto las Fundaciones civiles, CPA Salduie y Universidad San Jorge, -inscritas en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón-, como la Fundación San Valero, que es de carácter canónico si bien tiene plena eficacia civil, como consecuencia de su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Presidencia, conforme a lo previsto en el artículo 1 del RD 589/1984, de 8 de febrero, sobre fundaciones religiosas de la Iglesia Católica, son entidades de "utilidad pública" por su propia naturaleza como Fundaciones".

1.4. Al objeto de regular las condiciones administrativo-técnicas que han de regir el procedimiento para el desarrollo de este proyecto, en lo que se refiere a la unidad de gestión de Formación e Investigación, con fecha 24 de noviembre de 2025, el Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, suscribió una Providencia de Inicio, para la tramitación mediante concesión demanial por adjudicación directa en el equipamiento municipal Distrito 7, a la Fundación San Valero, Fundación CPA Salduie y Fundación Universidad San Jorge, al considerar justificada la necesidad de otorgar la concesión en el cumplimiento de los fines públicos y de interés general que competen al Ayuntamiento de Zaragoza, así como la adjudicación directa, atendiendo a su singularidad y capacidad para prestar los cursos de formación en los diferentes niveles y tipologías previstos, formación para el empleo, formación especializada, capacitación de nuevas tecnologías aplicadas al audiovisual, etc. y adicionalmente, investigación asociada al ámbito docente, constituyendo dicha circunstancia un elemento de excepcionalidad único en su oferta educativa, que le otorgan una exclusividad funcional.

## 2. Fundamentos Jurídicos

2.1. Desde la perspectiva de la ocupación del dominio público serán de aplicación los artículos 84 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (en particular, aquellos preceptos que tienen carácter de legislación básica conforme a lo dispuesto en la disposición final segunda de dicha Ley y el resto con carácter supletorio), el artículo 42.2. o) y 182 y concordantes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y los artículos 83 y siguientes del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, así como el resto de normativa aplicable en función de la materia.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	2 / 12
<b>FIRMADO POR 4 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1.	M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...			21 de mayo de 2026	
2.	JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR			21 de mayo de 2026	
3.	LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA			22 de mayo de 2026	
4.	ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...			25 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	2 / 12
27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA					
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1.	SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			27 de mayo de 2026	



El equipamiento municipal Distrito 7 donde se desarrollará la Unidad de Gestión 1. Formación e Investigación es un **bien de dominio público cuyo uso privativo requiere el otorgamiento de una concesión demanial.**

**2.2.** De conformidad con lo establecido en el art. 96.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, para la iniciación de oficio de cualquier procedimiento de otorgamiento de una concesión, el órgano competente deberá justificar la necesidad o conveniencia de la misma para el cumplimiento de los fines públicos que le competen, que el bien ha de continuar siendo de dominio público y la procedencia de la adjudicación directa en su caso.

Por lo que respecta a la **necesidad y conveniencia de otorgar la concesión para el cumplimiento de los fines públicos que le competen**, de conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, corresponde a los municipios promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en el apartado 2. o ) se recoge como ámbito propio de la acción pública “ *El fomento de los intereses económicos de la localidad y del pleno empleo*”, constituyendo el proyecto estratégico Distrito 7 un instrumento válido para favorecer y desarrollar los intereses económicos de la ciudad.

Asimismo la **formación e investigación en el ámbito audiovisual** desarrollada mediante un concesionario, que cumpliendo los requisitos legales goce de singularidad y exclusividad funcional en la impartición de los ciclos formativos e investigación, se considera el medio más adecuado en la aspiración a obtener el pleno empleo y es por ello, que la Corporación encuentran en la concesión demanial el mejor camino para dar cumplimiento a sus competencias.

**2.3.** Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 93, apartado primero, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el otorgamiento de concesiones sobre bienes de dominio público se efectuará en régimen de concurrencia. No obstante, **podrá acordarse el otorgamiento directo cuando se den ciertas circunstancias excepcionales y justificadas que permitan su adjudicación directa recogidas en el artículo 137** de la citada Ley en cuyo apdo. 4.b) se establece que “ *Cuando el adquirente sea una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública...*”, requisito que se cumple al tratarse de una propuesta de otorgamiento a las Fundaciones anteriormente citadas, que únicamente se pueden constituir para fines de interés general.

Por lo que respecta a las circunstancias exclusivas, excepcionales y justificadas que permitan la adjudicación directa, se informa que el representante legal y Presidente de los Patronatos de las Fundaciones San Valero, Fundación CPA Salduie y Fundación Universidad San Jorge, ha presentado a través de Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza, **documento justificativo de su autorización como Centro Privado de Formación Profesional Específica ( CPA Salduie ) por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya última modificación ha sido publicada en el BOA núm.13 de fecha 21 de enero de 2026**, y que forma parte de la documentación aportada por las Fundaciones e incorporada al expediente electrónico.

Asimismo se ha aportado consulta del Registro Estatal de Entidades de Formación, regulado por la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, **acreditativa de la inscripción del Centro en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo.**

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO 7	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	3 / 12
-----------	--	----------	----------	--------	--------

**FIRMADO POR 4 FIRMANTES**

	FECHA FIRMA
1. M MERCEDES PELACHO VICENTE - <i>TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...</i>	21 de mayo de 2026
2. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - <i>DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR</i>	21 de mayo de 2026
3. LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - <i>COORDINADOR DE ALCALDIA</i>	22 de mayo de 2026
4. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - <i>CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...</i>	25 de mayo de 2026

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	3 / 12
-----------	--	----------	----------	--------	--------

**FIRMADO POR 1 FIRMANTE**

	FECHA FIRMA
1. SERGIO DIEGO GARCIA - <i>TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA</i>	27 de mayo de 2026



Por lo que respecta a la concesión por adjudicación directa, el Grupo San Valero, a través de tres de sus Fundaciones ha puesto de manifiesto:

“Grupo San Valero pretende contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad a través de una formación integral, basada en valores cristianos, que capacite a las personas para afrontar retos profesionales acordes con las necesidades del entorno.

El Grupo ha sido reconocido por su compromiso social, su proyección nacional e internacional y su modelo de calidad e innovación, avalado por la satisfacción de su comunidad educativa y demás grupos de interés. Se fundamenta en los siguientes valores y principios: Respeto por la dignidad y la libertad de la persona, Atención al alumno, Calidad y mejora continua, Trabajo en equipo, Honestidad y transparencia, Esfuerzo y actitud emprendedora, Responsabilidad y compromiso social.

A cierre de curso 24/25, cuenta con 18.503 estudiantes, y una plantilla de 1.236 personas.

### FORMACIÓN AUDIOVISUAL EN GRUPO SAN VALERO

En el ámbito de la formación audiovisual, somos los líderes indiscutibles en Aragón, con casi 30 años de experiencia. A través de nuestros dos centros educativos, Fundación CPA Salduie, especializada en Formación Profesional y continua, y la Fundación Universidad San Jorge, con su oferta universitaria, ofrecemos una formación integral y de máxima calidad que cubre todas las necesidades del sector. Ambos centros son pioneros en la formación audiovisual en la región y se han consolidado como los únicos capaces de ofrecer programas completos y especializados en este campo.

La Fundación CPA Salduie ha sido, desde sus inicios, un referente en la enseñanza de la formación audiovisual, formando a miles de profesionales que hoy ocupan puestos clave en el sector. Con una oferta académica que abarca desde los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior hasta programas avanzados de formación online, ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos y a las demandas de un sector en constante evolución. La metodología dinámica, las instalaciones y la estrecha relación con el mundo empresarial permiten a nuestros estudiantes estar en contacto directo con las tendencias más actuales de la industria.

Por su parte, la Fundación Universidad San Jorge ofrece un enfoque universitario en el que la formación audiovisual se combina con una sólida base académica, preparando a los estudiantes no solo con los conocimientos técnicos, sino también con habilidades creativas y estratégicas esenciales para liderar el futuro del sector. Además, sus programas están en constante actualización, asegurando que los alumnos reciban una educación alineada con las necesidades del mercado global. El alto nivel de inserción laboral de sus graduados refleja la calidad de la formación recibida.

No solo nos distinguimos por ser los únicos en Aragón en ofrecer una formación audiovisual completa, sino que además lo hacemos con una solidez pedagógica y profesional única. La excelencia educativa, la innovación constante y la estrecha colaboración con empresas del sector audiovisual nos posicionan como la opción preferida para aquellos que desean formarse y prosperar en una de las industrias más dinámicas y creativas del mundo.

A mayor abundamiento, la Fundación San Valero es una Institución inscrita en el censo municipal de Entidades Ciudadanas.

### OFERTA EDUCATIVA ESPECIALIZADA AUDIOVISUAL FUNDACIÓN CPA SALDUIE

Fundación CPA Salduie es una de las pocas instituciones educativas en toda España y la única en Aragón, con autorización oficial para impartir todas las especialidades de Formación Profesional en la familia de Imagen y Sonido, incluyendo su modalidad online.

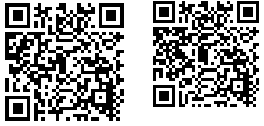
A lo largo de toda su trayectoria, se han formado a más de 3.000 estudiantes, consolidándonos como un referente educativo en nuestra región.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	4 / 12
<b>FIRMADO POR 4 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...				21 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR				21 de mayo de 2026	
3. LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA				22 de mayo de 2026	
4. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...				25 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	4 / 12
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				27 de mayo de 2026	



El Centro está actualmente autorizado, mediante la Orden ECD/1207/2022, de 9 de agosto, por la que se modifica la autorización del Centro Privados de Formación Profesional "CPA Salduie", publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 19 de agosto de 2022.

Estas son las **especialidades de la familia de Imagen y Sonido** (Grado D) para las que está autorizado:

- GM VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO,
- GS REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS,
- GS PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS,
- GS SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS,
- GS ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN,
- GS ANIMACIONES 3D, JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS,
- GS TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD (Familia profesional de Comercio y Marketing con orientación al sector audiovisual).

Además, está autorizado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para poder impartir dos **Cursos de Especialización** (Grado E) de esta rama profesional:

- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDIODESCRIPCIÓN Y SUBTITULACIÓN,
- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DESARROLLO DE VÍDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL.

En cuanto a **Formación para el Empleo**, Fundación CPA Salduie es líder en la oferta de programas altamente especializados para desempleados, ocupados, cualificación y recualificación de competencias laborales, así como planes formativos para empresas, adaptándonos siempre a las demandas del mercado laboral. Se calcula que cerca de un millar de estudiantes han formado parte de estos cursos, consolidando su experiencia en el sector.

En esta línea, Fundación CPA Salduie es centro homologado por el INAEM para impartir Planes de Formación para el Empleo, habiendo impartido durante el curso 2024/2025, 7 acciones formativas de distintas convocatorias en el ámbito audiovisual, reafirmando su compromiso con la empleabilidad y la formación continua.

Destaca por su innovación pedagógica, uso de metodologías activas y digitalización, junto con un acompañamiento personalizado y acuerdos con empresas que garantizan la actualización y relevancia de sus programas.

Actualmente, tiene homologadas **12 especialidades relacionadas con esta familia, lo que refleja nuestro firme compromiso con la empleabilidad**, ofreciendo formación de calidad alineada con las necesidades del mercado y manteniendo un trato cercano y continuo con las empresas del sector:

- ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EN TV,
- ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES,
- ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TV,
- CÁMARA DE CINE, VIDEO Y TV,
- DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS,
- MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES,
- ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES,
- PRODUCCIÓN EN LABORATORIO DE IMAGEN,
- PRODUCCIÓN FOTOGRAFICA,
- OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DE LABORATORIO DE IMAGEN,
- LUMINOTECNIA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO,
- ANIMACIÓN MUSICAL EN VIVO Y EN DIRECTO.

### FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE

La Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de la Universidad San Jorge destaca como un referente en la formación de profesionales del ámbito comunicativo, ofreciendo una oferta académica sólida y diversificada que

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	5 / 12
<b>FIRMADO POR 4 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1.	M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...			21 de mayo de 2026	
2.	JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR			21 de mayo de 2026	
3.	LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA			22 de mayo de 2026	
4.	ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...			25 de mayo de 2026	

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	5 / 12
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1.	SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			27 de mayo de 2026	



responde a las demandas del sector. Entre sus titulaciones oficiales de grado se incluyen programas como: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PERIODISMO, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL + PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL + PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS.

En el área de postgrado, el programa en MARKETING Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA se posiciona como una opción de excelencia para aquellos que buscan especializarse y avanzar en su carrera profesional. Además, complementando la oferta formativa, la universidad cuenta con títulos propios como el EXPERTO EN COMUNICACIÓN PARA ENTORNOS DIGITALES, que permite a los estudiantes adquirir competencias específicas en un campo en constante evolución.

La institución también apuesta por la formación continua con varias acciones formativas en formato online, adaptándose a las necesidades de los estudiantes y profesionales que buscan flexibilidad sin renunciar a la calidad educativa. Todo ello refleja el compromiso de la universidad con la excelencia académica y su capacidad para liderar en el ámbito de la comunicación.

### LOGROS DE GRUPO EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL

Desde su constitución, ambas entidades forman parte de las agrupaciones más representativas del sector, tanto en el ámbito público como privado, lo que avala su liderazgo y compromiso con la excelencia profesional. Entre ellas destacan el Clúster Audiovisual de Aragón (CLADA) y la Academia del Cine Aragonés (ACA), además de mantener una estrecha colaboración con instituciones como la Zaragoza Film Office o la Red de Festivales de Aragón, entre otras.

Además, cuentan con una destacada trayectoria de docentes y estudiantes que han alcanzado un éxito profesional sobresaliente, convirtiéndose en referentes en sus respectivos campos, obteniendo reconocimientos en premios tan prestigiosos como los Premios Goya del cine.

### FUNDACIÓN CPA SALDUJE

La Fundación CPA Salduje ha sido pionera en múltiples ámbitos, consolidándose como un referente en la educación técnica y profesional. Estos son algunos de los hitos más destacados que avalan su solvencia y compromiso con la excelencia:

- **Primer centro privado de FP audiovisual en Aragón:** un liderazgo que marcó el inicio de una nueva etapa en la formación de la región.
- **Innovadores en formación online:** el primer centro en desarrollar formación online de FP en Aragón, incluso antes de que existiera normativa oficial que regulara esta modalidad educativa.
- **Reconocidos por Google:** primer centro de FP Específica de España en obtener la distinción de Google Reference School, un reconocimiento a su apuesta por la innovación tecnológica y la transformación digital en el aula.
- **Vinculación con el ámbito empresarial:** el nacimiento dentro de una cadena de televisión como Antena Aragón, refuerza su carácter práctico y vinculado al mundo profesional, siendo el primer centro de FP en nacer dentro de una empresa.
- **Reconocimientos internacionales:** galardonados en el Festival de Pekín por la creación del primer Lipdub en 3D del mundo realizado en un centro de formación, un ejemplo de su creatividad y visión innovadora.
- **Producción de contenidos para Aragón TV:** una conexión con el sector audiovisual que ha permitido participar en la realización de programas para Aragón TV, aportando experiencias reales y profesionales a nuestros estudiantes.
- **Sello social a través de programas de Aprendizaje y Servicio (APS)** que fomenta la solidaridad y apertura a barrios y colectivos sociales mediante la involucración de alumnos en sus procesos de aprendizaje aportando valor social. Destaca el reciente premio otorgado al Grupo San Valero por el espacio "Entre Luces"

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	6 / 12
<b>FIRMADO POR 4 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1.	M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...			21 de mayo de 2026	
2.	JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR			21 de mayo de 2026	
3.	LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA			22 de mayo de 2026	
4.	ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...			25 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	6 / 12
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1.	SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			27 de mayo de 2026	



como espacio sensorial abierto a personas con capacidades diferentes en colaboración con el Museo Pablo Gargallo y el Ayuntamiento de Zaragoza, proyecto que ha sido premio nacional APS en su categoría de cultura, patrocinado por la Fundación Princesa de Girona.

### FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE

A lo largo de su trayectoria, la Fundación Universidad San Jorge ha alcanzado una serie de hitos que reflejan su compromiso con la excelencia académica, la innovación, la investigación y la formación integral de sus estudiantes. Estos logros son testimonio de su posición de liderazgo en el ámbito educativo universitario, tanto a nivel nacional como internacional.

A continuación, destacamos algunos de los hitos más relevantes que han marcado su evolución y consolidación como una de las instituciones de referencia en el sector.

- **10 ediciones de la Gala Raccord:** el grado en Comunicación Audiovisual celebra la Gala Raccord desde 2014. Una entrega de premios que reconoce, en diferentes categorías, los cortometrajes realizados por alumnos de tercer y cuarto curso del grado en Comunicación Audiovisual de la USJ.

Este evento tiene como objetivo mostrar el talento de los alumnos del grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad San Jorge y su contribución al desarrollo del sector y de la cultura en Aragón. Además, esta gala les permite poner en valor sus capacidades, habilidades y competencias, tanto personales como profesionales, al poder proyectar los cortometrajes que han realizado durante el curso. La última edición de esta gala contó con la colaboración de diferentes entidades como el Ayuntamiento de Zaragoza, Mediapro, el Clúster Audiovisual Aragonés, Zaragoza Film Office, entre otras.

- **Colaboración con la Academia del Cine Aragonés y los Premios Simón del cine aragonés:** la Fundación Universidad San Jorge colabora en la entrega de los Premios Simón del Cine Aragonés para difundir y promocionar el panorama cinematográfico de Aragón. Además de formar parte del pool de patrocinadores, la USJ entrega varios de los premios de la gala y colabora con la Academia de Cine Aragonés para realizar actividades docentes, educativas y de investigación de manera conjunta. Entre ellas se contempla la organización de cursos, congresos y seminarios, la realización de estudios y proyectos de investigación, el intercambio de información y documentación y el asesoramiento mutuo.
- **Colaboración con la Zaragoza Film Office:** la Fundación Universidad San Jorge y el Ayuntamiento de Zaragoza colaboran para realizar actividades conjuntas en materia cultural y audiovisual. Entre otras acciones, la USJ colabora con la Zaragoza Film Office, un proyecto del Ayuntamiento de Zaragoza que nace con el objetivo de promover la realización de rodajes audiovisuales en nuestra ciudad. Además, en el curso 2023-2024 se firmó un convenio para establecer relaciones continuas con la finalidad de facilitar la actividad docente y el aprendizaje de los futuros profesionales del sector audiovisual.
- **Miembro del Clúster Audiovisual Aragonés:** como entidad del Grupo San Valero, la Fundación Universidad San Jorge forma parte del Clúster Audiovisual Aragonés, una iniciativa impulsada por **Cámara de Zaragoza**, que empezó en 2021, con el objetivo de mejorar el posicionamiento de la industria audiovisual aragonesa.
- **Colaboración en el I Encuentro Nacional de Festivales de Cine:** la Red de Festivales y Muestras de Cine de Aragón, Ara Film Fest, organiza este encuentro nacional en el que participan diversas instituciones como el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), el Gobierno de Aragón, la Diputación de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza y Aragón Televisión. La primera reunión se celebró en el Edificio Grupo San Valero y su objetivo era asentar las bases de este encuentro nacional con el fin de impulsar el cine como patrimonio esencial de la cultura.
- **Socio de honor del Festival de Cine de La Almunia:** la Fundación Universidad San Jorge fue nombrada «socio de honor» del Festival de Cine de la Almunia en 2016. Este galardón fue concedido por los organizadores de este festival por su compromiso con el festival y contribución al audiovisual aragonés.
- **Participación en el Campus de Verano de cine y series “La Inmortal”:** la Fundación Universidad San Jorge ha formado parte de las dos últimas ediciones del Campus de Verano de cine y series “La Inmortal”.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	7 / 12
<b>FIRMADO POR 4 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1.	M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...			21 de mayo de 2026	
2.	JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR			21 de mayo de 2026	
3.	LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA			22 de mayo de 2026	
4.	ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...			25 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	7 / 12
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1.	SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			27 de mayo de 2026	



El grado en Comunicación Audiovisual coorganizó un curso avanzado que contaba con talleres de diversos temas como, por ejemplo, 'Financiación de proyectos audiovisuales', de Jan García Jover, Manager Studio Finance de Netflix para España y Portugal, o el del premio Goya por 'As bestas', Alberto del Campo, y su 'Taller de montaje cinematográfico'.

- Asimismo, la Universidad cuenta con un **Grupo de Investigación en Cultura y Comunicación Audiovisual** que se enfoca en el análisis de las industrias culturales y creativas, con una mirada integral al sector. Su investigación abarca especialmente el ámbito audiovisual, explorando temas como estética, discurso, narratología, modelos de negocio, transmedia, nuevas tecnologías, hábitos de consumo y audiencias.

Además, se interesa por el patrimonio audiovisual, con un enfoque en la preservación y valorización del acervo cinematográfico. Su carácter multidisciplinario también incluye áreas artísticas y humanísticas, como la alfabetización visual y la literatura comparada. Ámbitos de investigación:

- **Industria audiovisual, modelos de negocio y tecnología:** análisis del producto y mensaje audiovisual desde diversas perspectivas.
- **Alfabetización y promoción audiovisual:** proyectos enfocados en la comprensión del lenguaje audiovisual y su impacto comunicativo.
- **Patrimonio audiovisual:** investigación sobre la preservación y valoración del patrimonio cinematográfico y cultural.

En definitiva, el Grupo San Valero, mediante la Fundación San Valero, como entidad matriz del mismo y promotora de las Fundaciones CPA Salduie y Universidad San Jorge constituyen un Grupo educativo que imparte formación presencial, entre otros, en el ámbito audiovisual, tanto de naturaleza reglada: Formación Profesional, universitaria de másteres o posgrados, etc., así como en el ámbito no reglado: formación para el empleo, formación especializada, capacitación de nuevas tecnologías aplicadas al audiovisual, etc. y adicionalmente, investigación asociada al ámbito docente, constituyendo dicha circunstancia un elemento de excepcionalidad único en su oferta educativa, que le otorgan una exclusividad funcional, entre la Instituciones académicas que imparten docencia en Zaragoza y en la Comunidad Autónoma de Aragón, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad a través de una formación integral, con proyección nacional e internacional, referente por la calidad e innovación en su actividad docente e investigadora y la eficacia de su modelo de gestión, cumpliendo una función de servicio público, al satisfacer necesidades colectivas en materia de educación audiovisual de manera regular y continua con una experiencia de casi 30 años."

2.4. Atendiendo a la Memoria Explicativa presentada por las Entidades del Grupo San Valero, podría considerarse suficientemente justificada la oportunidad de aprobar una concesión demanial con adjudicación directa a las entidades Fundación San Valero, Fundación CAP Salduie y Fundación Universidad San Jorge atendiendo a su singularidad, así como a su "trayectoria avalada por la innovación, la calidad educativa y la empleabilidad de su alumnado. Su estrecha colaboración con el sector empresarial y su enfoque en la formación integral le permiten desempeñar un papel clave en la creación y consolidación de un ecosistema audiovisual sólido, contribuyendo a la innovación y al crecimiento del sector en Aragón." tratarse de entidades sin ánimo de lucro declaradas de utilidad pública y contar con la autorización como Centro Privado de Formación Profesional Específica ( CPA Salduie ) por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y acreditación de la inscripción del Centro en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo.

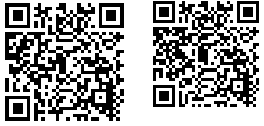
Las entidades integrantes del Grupo San Valero **son la única entidad sin ánimo de lucro** -tampoco existen otras entidades privadas empresariales que ofrezcan ninguna de estos ciclos formativos completos de acuerdo con la consulta de mercado que se ha realizado y la información facilitada por el departamento de

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	8 / 12
<b>FIRMADO POR 4 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1.	M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...			21 de mayo de 2026	
2.	JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR			21 de mayo de 2026	
3.	LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA			22 de mayo de 2026	
4.	ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...			25 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	8 / 12
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1.	SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			27 de mayo de 2026	



Educación del Gobierno de Aragón- **que imparte de forma integral y presencial todos los niveles de la familia profesional de Imagen y Sonido:** Formación Profesional de Grado Medio, Formación Profesional de Grado Superior, estudios universitarios de Grado y Formación para el Empleo y son un referente de la formación audiovisual y la opción más sólida para impulsar con éxito el proyecto de la Unidad de Gestión 1. Formación e Investigación de Distrito 7.

2.5. Finalmente, por lo que respecta a la previsión del art. art. 96.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, de que "...el bien ha de continuar siendo de dominio público...", se informa que el equipamiento municipal, está afecto al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP – Local) y tiene la obligación de mantener el edificio destinado a uso público, durante un plazo mínimo de 20 años (Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes en el marco del PRTR (artículo 5.1. letra b)), y así se establecerá en el acuerdo de adjudicación de la concesión durante el plazo de vigencia que se establezca.

2.6. Se aportan al expediente administrativo Condiciones Administrativo - Técnicas que regirán la adjudicación directa en las que se regulan entre otros aspectos el objeto, plazo de concesión, deberes y facultades del concesionario, canon, carencia, obligaciones de mantener en buen estado la porción de dominio ocupado, supuestos de extinción, sanciones en caso de infracción leve, grave, muy grave, obligación del concesionario de abandonar y dejar libres a disposición del Ayuntamiento, dentro del plazo fijado, los bienes objeto de utilización, garantías, etc.

2.6.1. Por lo que respecta a su **objeto**, éste será el desarrollo de la actividad educativa en el ámbito audiovisual, tanto en su ámbito reglado: Formación Profesional (FP concertada), universitaria de másteres o posgrados, etc.; así como en su ámbito no reglado: formación para el empleo, formación especializada en oficios de cine, formación social, formación en edad escolar, formación audiovisual no profesional así como capacitación en nuevas tecnologías aplicadas al audiovisual, etc.; y adicionalmente la investigación asociada al ámbito docente. En la cláusula 9 de las condiciones, se establece de forma detallada el objeto de la presente concesión, indicando las diferentes actividades educativas que tienen cabida en este ecosistema audiovisual de la ciudad de Zaragoza.

2.6.2. El plazo de la concesión será de treinta años (30 años), que se contarán, en todo caso y a todos los efectos, desde el día siguiente al de la fecha de la firma del Acta de entrega de las instalaciones.

2.6.3. El canon concesional consistirá en el precio anual establecido en el Informe Económico de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior. El canon concesional se girará por el Ayuntamiento de Zaragoza a la Fundación San Valero con CIF G 50734979 en su condición de matriz de la Fundación CPA Salduie y de la Fundación Universidad San Jorge, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de las Fundaciones en su condición de adjudicatarias.

2.7. Se incorporan al expediente el informe económico y Constructivo del Área de Formación Distrito 7, de las técnicas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, relativos al canon concesional así como a las condiciones arquitectónicas del equipamiento municipal.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	9 / 12
-----------	--	----------	----------	--------	--------

**FIRMADO POR 4 FIRMANTES**

	FECHA FIRMA
1. M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...	21 de mayo de 2026
2. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR	21 de mayo de 2026
3. LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA	22 de mayo de 2026
4. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...	25 de mayo de 2026

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	9 / 12
-----------	--	----------	----------	--------	--------

**FIRMADO POR 1 FIRMANTE**

	FECHA FIRMA
1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA	27 de mayo de 2026



2.8. Con fecha 21 de mayo de 2026, se ha dictado Resolución del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se aprueba provisionalmente la modificación y el acceso al régimen de conciertos educativos para el curso académico 2026-2027, que se incorpora al expediente electrónico.

2.8.1.- De acuerdo con el Anexo III que acompaña a la Resolución, corresponde al Centro (50011574) CPA- SALDUIE de Zaragoza, provincia de Zaragoza, las unidades concertadas de las siguientes especialidades de la familia de Imagen y Sonido (Grado D) para las que ya estaba autorizado con anterioridad a ésta Resolución:

- ( IMS 202 ) GM VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO,
- ( IMS 303 ) GS REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS,
- ( IMS 302 ) GS PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS,
- ( IMS 304 ) GS SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS,
- ( IMS 301 ) GS ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN,
- ( IMS 305 ) GS ANIMACIONES 3D, JUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS,
- (COM 304) GS TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD (Familia profesional de Comercio y Marketing con orientación al sector audiovisual).

3. A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y siguientes, 93, 96 y 137 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el artículo 42.2.o) y 182 y concordantes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y los artículos 83 y siguientes del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, así como el resto de normativa aplicable en función de la materia, se eleva la siguiente propuesta de acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1. g) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, **el órgano competente para otorgar la concesión será el Gobierno de Zaragoza** al que se eleva propuesta para su consideración y aprobación si lo estimase oportuno, una vez expuestas las consideraciones anteriores.

4. Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar las Condiciones Administrativo -Técnicas que regirán la concesión demanial de la unidad de gestión 1 Formación e Investigación, en el equipamiento municipal Distrito 7, mediante adjudicación directa a las entidades Fundación San Valero, Fundación CPA Salduie y Fundación Universidad San Jorge, de conformidad con lo establecido en los arts. 84 y ss, 93 y ss y 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, art.182 y concordantes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y los artículos 83 y siguientes del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

**SEGUNDO.-** Adjudicar a las entidades Fundación San Valero (CIF G 50734979), Fundación CPA Salduie (CIF G 99263212) y Fundación Universidad San Jorge (CIF G 99047672), la concesión demanial mediante adjudicación directa al objeto de desarrollar la unidad de gestión 1 Formación e Investigación, en el equipamiento municipal Distrito 7 integrado en el ecosistema vertical de especialización industrial en el

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO 7	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	10 / 12
<b>FIRMADO POR 4 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...				21 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR				21 de mayo de 2026	
3. LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA				22 de mayo de 2026	
4. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...				25 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	10 / 12
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				27 de mayo de 2026	



sector audiovisual en Zaragoza, al cumplir los requisitos establecidos en los arts 93.1 en relación con el art.137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.-** Las entidades adjudicatarias son entidades sin ánimo de lucro. Siendo CPA Salduie la única entidad habilitada como Centro Privado de Formación Profesional Específica por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que imparte de forma integral y presencial todos los títulos de la familia profesional de Imagen y Sonido: Formación Profesional de Grado Medio, Formación Profesional de Grado Superior y Formación para el Empleo, estudios del sector que se pretenden incorporar al Ecosistema Audiovisual del Proyecto Distrito 7, para favorecer la formación a los jóvenes que estudien en éste equipamiento municipal.

Las entidades han presentado la documentación requerida en el pliego de Condiciones Administrativo-Técnicas.

El Ayuntamiento de Zaragoza se reserva el derecho a solicitar con posterioridad al acuerdo de adjudicación, cualquier documento o información de carácter complementario durante la vigencia de la concesión.

**CUARTO:** El plazo de vigencia de la concesión demanial será de 30 años.

**QUINTA.-** El canon total mínimo de la concesión demanial para el periodo de 30 años asciende a 3.773.101,38 euros, calculado con una estimación de un 1% de la variación anual del Índice de Garantía de Competitividad (IGC).

**SEXTA.-** El abono anual del canon de la concesión demanial se iniciará el cuarto año de vigencia dado que se establece un plazo de carencia de pago de tres años, y ascenderá a 122.420,27 euros.

A partir de la quinta anualidad de la vigencia de la concesión, para la revisión del canon, se aplicará la variación anual del Índice de Garantía de Competitividad (IGC) publicada por el INE o índice de revisión que sustituyese a éste si ésta fuese superior al 1%, si fuese inferior el porcentaje que se aplicará será del 1%.

El canon se devengará trimestralmente, a partir de la fecha del acta de entrega de las instalaciones objeto de la concesión y se girará a nombre de la Fundación San Valero en su condición de matriz de las Fundaciones CPA Salduie y Universidad San Jorge.

**SÉPTIMA.-** Una vez otorgada la concesión se formalizará en documento administrativo y será título suficiente para inscribir la concesión en el Registro de la Propiedad. Las entidades adjudicatarias deberán satisfacer los gastos correspondientes a la tramitación del procedimiento (publicaciones en Boletines Oficiales y Prensa), así como las tasas de tramitación, en el caso de que procedieran. En el supuesto de ser elevado a Escritura Pública, los gastos que se deriven de la misma serán por cuenta del concesionario.

Una vez otorgada la concesión y con anterioridad a la formalización de la misma en documento administrativo, las entidades adjudicatarias constituirán en la Caja Municipal la correspondiente garantía. El importe de la garantía será el 4 por 100 del canon concesional, que asciende a 3.773.101,38 €, por lo tanto el importe de la garantía a constituir ascenderá a 150.924,06 €.

La garantía se formalizará de alguna de las siguientes formas: 1) en efectivo o en valores; 2) mediante aval o 3) mediante contrato de seguro de caución, y según los procedimientos establecidos en el Ayuntamiento de Zaragoza. En el supuesto de que la garantía se constituya mediante aval o seguro de caución deberá de formalizarse de forma solidaria por la Fundación San Valero; la Fundación Universidad San Jorge y la Fundación CPA Salduie conjuntamente.

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	11 / 12
<b>FIRMADO POR 4 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...				21 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR				21 de mayo de 2026	
3. LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA				22 de mayo de 2026	
4. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...				25 de mayo de 2026	

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	11 / 12
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				27 de mayo de 2026	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3OTg4Mj2MTc0ODU4MjQ3OTAw

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3OTM4Mzk2OTM1ODg3MTE3NDMy

Las entidades adjudicatarias de la concesión responderán ante la Administración municipal de forma solidaria en lo que respecta a todas las obligaciones establecidas en las Condiciones Administrativo - Técnicas de la unidad de gestión 1 – Formación de Distrito 7, quedando obligadas a cumplir estrictamente todas las condiciones, requisitos técnicos y administrativos establecidas en los pliegos de condiciones administrativo- técnicas que regirán la concesión.

**OCTAVA.-** Facultar al Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana para la firma de cuanta documentación se derive del presente acuerdo, así como impulsar la publicidad que proceda, sin perjuicio de su publicación en la web municipal del Ayuntamiento de Zaragoza.

Este Acuerdo se inscribirá en el Libro de Actas y Acuerdos de Gobierno y se notificará al Consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, a las entidades Fundación San Valero, Fundación CPA Salduie y Fundación Universidad San Jorge, a la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos y a la Intervención General.

**NOVENA:** Antes de la formalización de la adjudicación, se someterá el presente acuerdo a un periodo de información pública de 15 días, para que puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, incluso para que cualquier otra entidad sin fin de lucro, pueda presentar un proyecto alternativo al presentado por las Fundaciones meritadas que han solicitado la concesión que respete las condiciones de los pliegos que no podrán ser inferiores de las anunciadas.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	PROPUESTA A GOBIERNO DE ZARAGOZA CONCESION DEMANIAL FORMACION DISTRITO	ID FIRMA	15922647	PÁGINA	12 / 12
-----------	--	----------	----------	--------	---------

**FIRMADO POR 4 FIRMANTES**

	FECHA FIRMA
1. M MERCEDES PELACHO VICENTE - TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCI...	21 de mayo de 2026
2. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y PROYECCION EXTERIOR	21 de mayo de 2026
3. LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - COORDINADOR DE ALCALDIA	22 de mayo de 2026
4. ANGEL CARLOS LOREN VILLA - CONSEJERO DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDA...	25 de mayo de 2026

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15956265	PÁGINA	12 / 12
-----------	--	----------	----------	--------	---------

**FIRMADO POR 1 FIRMANTE**

	FECHA FIRMA
1. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA	27 de mayo de 2026